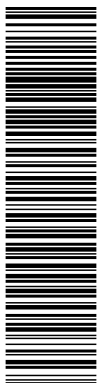


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 98CM-2016 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO PINTURAS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T10KL-NMY51-ET170 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:14 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375981 T10KL-NMY51-ET170-4B0B75055C3D3DFAC31F8DA1DBE236F241BC81AED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 98CM/2016
Rfa. RGC

DECRETO

En relación al expediente 98CM/2016 de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de pinturas para el Departamento de Infraestructura y Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para la ejecución del Proyecto "Trabajos de conservación y pintura de muros, barandillas, fachadas públicas y elementos del mobiliario urbano" correspondientes al Plan de Empleo Municipal 2016, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 18 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 18 de noviembre de 2016: PINTURAS GEISHA, C.B., SUPERPINTURAS, S.L., PINTURAS ANDALUCÍA, S.A. y ACCESORIOS Y PINTURAS VICENTE, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas PINTURAS GEISHA, C.B. Y PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 350.120,00 euros con cargo a la partida 350 241 2219960 22016005141, "MATERIALES Y PRESUPUESTOS PLAN EMPLEO."

4º.-Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 29 de noviembre de 2016, emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Con motivo de la contratación del suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, con motivo del Proyecto "Trabajos de conservación y pintura de muros, barandillas, fachadas públicas y elementos del mobiliario urbano" correspondiente al Plan de Empleo Municipal 2016, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas:

- Pinturas Geisha, C.B.
- Superpinturas, S.L.
- Pinturas Andalucía, S.A.
- Accesorios y pinturas Vicente, S.L.

Han presentado oferta únicamente:

- Pinturas Geisha, C.B.
- Pinturas Andalucía, S.A.

1. La oferta de Pinturas Andalucía, S.a. para revestimiento exterior colores estándar es superior al precio base, por lo que la baja ofertada aparece como negativa en el cuadro de bajas. En cuanto a la pintura plástica interior blanca, oferta bidón de 20 kg por lo que se ha prorrateado hasta 25 kg para que las ofertas sean comparables.
2. La empresa Pinturas Geisha, C.B. oferta dos opciones para la mayoría de los productos. Se ha tomado como referencia para la comparación los productos de las marcas indicadas en la petición de ofertas.
3. Las ofertas realizadas por los licitadores ha sido las siguientes:

MATERIALES	PRECIO BASE	GEISHA	PINT ANDALUCÍA
REVESTIMIENTO EXTERIOR BLANCO BIDON 25 KG.	37,95	19,42	
REVESTIMIENTO EXTERIOR BLANCO BIDON 20 KG.	30,36		17,61
REVESTIMIENTO EXTERIOR COLORES STANDARD BIDON 20 KG.	30,36	27,27	33,80

OTROS DATOS

Código para validación: **TIOKL-NMY51-ET170**
 Fecha de emisión: **22 de diciembre de 2016 a las 9:09:14**
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
 21/12/2016 15:14



PINTURA PLÁSTICA INTERIOR BLANCA BIDON 25 KG.	24,20	20,25	24,20
ESMALTE SINTÉTICO COLOR STANDARD BIDON 5 KG	28,60	25,62	24,88
ESMALTE SINTÉTICO COLOR STANDARD BIDON 1 KG	6,72	6,53	5,71
OXIRON FORJA VARIOS COLORES BIDON 5 KG.	54,45	40,91	24,50
PINTURA EXPTERIORES TRATAMIENTO MADERA TEKA BIDON 5 KG	62,60	32,93	31,30
PINTURA SEÑALIZACIÓN TERRENOS DEPORTIVOS JUNOLINEA O SIMILAR, BIDON 10 L	149,85	57,44	45,05
AGUARRAS 5 L	11,65	9,83	10,49
DISOLVENTE 5 L	9,80	7,36	7,84

4. Las bajas ofertadas por los licitadores, así como la baja ponderada en base a la demanda estimada por este Ayuntamiento, según se hacía constar en la petición de ofertas, se indican en el siguiente cuadro:

MATERIALES	PRECIO BASE	GEISHA	PINT.ANDALUCÍA
REVESTIMIENTO EXTERIOR BLANCO BIDON 25 KG.	37,95	48,83%	
REVESTIMIENTO EXTERIOR BLANCO BIDON 20 KG.	30,36		42,00%
REVESTIMIENTO EXTERIOR COLORES STANDARD BIDON 20 KG.	30,36	10,18%	-11,33%
PINTURA PLÁSTICA INTERIOR BLANCA BIDON 25 KG.	24,20	16,32%	0,00%
ESMALTE SINTÉTICO COLOR STANDARD BIDON 5 KG	28,60	10,42%	13,01%
ESMALTE SINTÉTICO COLOR STANDARD BIDON 1 KG	6,72	2,83%	15,03%
OXIRON FORJA VARIOS COLORES BIDON 5 KG.	54,45	24,87%	55,00%
PINTURA EXPTERIORES TRATAMIENTO MADERA TEKA BIDON 5 KG	62,60	47,40%	50,00%
PINTURA SEÑALIZACIÓN TERRENOS DEPORTIVOS JUNOLINEA O SIMILAR, BIDON 10 L	149,85	61,67%	69,94%
AGUARRAS 5 L	11,65	15,62%	9,96%
DISOLVENTE 5 L	9,80	24,90%	20,00%
TOTAL PONDERADO		34,43%	32,23%

A la vista de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que la oferta presentada por Pinturas Geisha, C.B. supone la mayor baja económica, el Técnico que suscribe entiende que para la ejecución del contrato objeto de este informe y las garantías de su mejor resultado, la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por Pinturas Geisha, C.B.."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

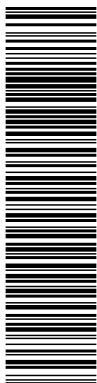
"Considerando lo dispuesto en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, "solo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificada"; y careciendo la Comunidad de Bienes de personalidad jurídica, según reiterada jurisprudencia, tal y como reafirma la Resolución del Tribunal Central de Recursos Contractuales 51/2012, de 9 de febrero; "las ofertas presentadas por comunidades de bienes deben ser excluidas de licitación" e Informe 12/03, de 23 de julio de 2003 Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado "La capacidad de contratar con la Administración de las comunidades de bienes ha de ser resuelta en sentido negativo sobre la base de su carencia de personalidad"; procedería la adjudicación a la única oferta presentada que tiene capacidad para contratar, Pinturas Andalucía S.A.

CONCLUSIÓN

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de pinturas para el Departamento de Infraestructura y Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con motivo del Proyecto "Trabajos de conservación y pintura de muros, barandillas, fachadas públicas y elementos del mobiliario urbano" correspondientes al Plan de Empleo Municipal 2016, a la Entidad PINTURAS DE ANDALUCÍA, S.A., por un presupuesto máximo de 18.000,00 € más IVA, y un porcentaje de baja del 32,23% respecto de los precios de materiales relacionados en el Anexo de solicitud de ofertas, al ser la única oferta presentada con capacidad para contratar con la Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del Real Decreto Legislativo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 98CM-2016 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO PINTURAS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T10KL-NMY51-ET170 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:14 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375981 T10KL-NMY51-ET170-4B0E75055C3DFAC31F8DA1DBE236F241BC81AED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de pinturas para el Departamento de Infraestructura y Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con motivo del Proyecto "Trabajos de conservación y pintura de muros, barandillas, fachadas públicas y elementos del mobiliario urbano" correspondientes al Plan de Empleo Municipal 2016, a la Entidad Pinturas de Andalucía S.A., con C.I.F. A29238599 y domicilio en C/ Santa Teresa, nº5, CP.29651 Mijas Costa (Málaga), conforme a la oferta presentada, al ser la única oferta presentada con capacidad para contratar con la Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto máximo de 18.000,00 € más IVA, y un porcentaje de baja del 32,23% respecto de los precios de materiales relacionados en el Anexo de solicitud de ofertas.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es